



ONAC ACREDITA A:

ORGANISMO DE CERTIFICACION PERSONAS
CERTRANS 36 IPS S.A.S. SIGLA: CERTRANS
36 IPS S.A.S

NIT. 900.405.767-4

KILOMETRO TRES VIA TUNJA PAIPA - Vda san
Onofre, Tunja, Boyacá, Colombia.

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

ISO/IEC 17024:2012

Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los
organismos que realizan certificación de personas

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

11-CEP-029

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2011-11-16

Fecha de Renovación:

2019-11-16

Fecha de publicación
última actualización:

2024-02-14

Fecha de vencimiento:

2024-11-15

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**INFORMA QUE:**

En atención a la solicitud voluntaria realizada por el OEC **ORGANISMO DE CERTIFICACION PERSONAS CERTRANS 36 IPS S.A.S SIGLA: CERTRANS 36 IPS S.A.S.**, Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC identificado con código de acreditación **11-CEP-029**, se informa que las líneas de alcance relacionadas a continuación, las cuales hacen parte del alcance otorgado, se encuentran en estado **suspendido voluntariamente**, por lo cual, mientras esta suspensión se encuentre publicada en la página web, el OEC no podrá prestar actividades de evaluación bajo la condición de acreditado para dicho alcance. Esta suspensión tendrá efecto a partir de la fecha informada en la sección observaciones del siguiente link <https://onac.org.co/directorio3/index.php/acreditaciones/11-cep-029>.

Se aclara para todos los efectos que, el alcance de acreditación que no se encuentra incluido en este comunicado, se encuentra en estado vigente y acreditado, y en consecuencia, el OEC puede ofrecer sus servicios de evaluación de la conformidad bajo la condición de acreditado

ALCANCE A SUSPENDER**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Conductores de vehículos automotores para las siguientes categorías:

Grupo 1

A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.

A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototriciclos mayores a 125 c.c.

B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.

Grupo 2

B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.

C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.

C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3: Para conducir vehículos articulados de servicio público

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: ORGANISMO CERTIFICACIÓN PERSONAS CERTANS 36 IPS SAS – TUNJA	
Sede	Capacidad
CARRERA 9 20 83 Tunja, Boyacá, Colombia	56 certificados por día

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, recategorizar y/o refrendar la licencia de conducción"; A1.1 Capacidad visual, A1.2 Capacidad auditiva, A1.3. Sistema Locomotor, A1.4. Sistema cardiovascular, A1.5. Trastornos hematológicos, A1.6. Sistema renal, A1.7. Sistema respiratorio, A1.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, A1.9. Sistema nervioso y muscular, A1.10. Trastornos mentales y de conducta, A1.11. Trastornos relacionados con sustancias, A1.12. Aptitud perceptivo-motora, A1.13. Otras causas no especificadas, según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014 del Ministerio de Transporte.

Resolución 5228 de 2016 del Ministerio de Transporte.

Resolución 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte.

Resolución 20223040030355 de 2022 del Ministerio de Transporte.

ANEXO DEL CERTIFICADO

ORGANISMO DE CERTIFICACION PERSONAS CERTRANS 36 IPS S.A.S. SIGLA: CERTRANS 36 IPS S.A.S
 11-CEP-029
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Conductores de vehículos automotores para las siguientes categorías:

Grupo 1

|A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.

A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototríciclos mayores a 125 c.c.

B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.

Grupo 2

B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.

C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.

C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3: Para conducir vehículos articulados de servicio público.

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: CERTRANS 36 IPS	
Sede	Capacidad
KILOMETRO TRES VIA TUNJA PAIPA - Vda san Onofre, Tunja, Boyacá, Colombia	77 certificados por día

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, re categorizar y/o refrendar la licencia de conducción".: A1.1 Capacidad visual, A1.2 Capacidad auditiva, A1.3. Sistema Locomotor, A1.4. Sistema cardiovascular, A1.5. Trastornos hematológicos, A1.6. Sistema renal, A1.7. Sistema respiratorio, A1.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, A1.9. Sistema nervioso y muscular, A1.10. Trastornos mentales y de conducta, A1.11. Trastornos relacionados con sustancias, A1.12. Aptitud perceptivo-motora, A1.13. Otras causas no especificadas, según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014 del Ministerio de Transporte.

Resolución 5228 de 2016 del Ministerio de Transporte.

Resolución 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte.

Resolución 20223040030355 de 2022 del Ministerio de Transporte.

ANEXO DEL CERTIFICADO

ORGANISMO DE CERTIFICACION PERSONAS CERTRANS 36 IPS S.A.S. SIGLA: CERTRANS 36 IPS S.A.S
 11-CEP-029
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Conductores de vehiculos automotores para las siguientes categorías:

Grupo 1

|A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.

A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototriciclos mayores a 125 c.c.

B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.

Grupo 2

B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.

C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.

C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3: Para conducir vehiculos articulados de servicio público.

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio:	
ORGANISMO CERTIFICACIÓN PERSONAS CERTANS 36 IPS SAS – TUNJA	
Sede	Capacidad
CARRERA 9 20 83 Tunja, Boyacá, Colombia	56 certificados por día

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, re categorizar y/o refrendar la licencia de conducción".: A1.1 Capacidad visual, A1.2 Capacidad auditiva, A1.3. Sistema Locomotor, A1.4. Sistema cardiovascular, A1.5. Trastornos hematológicos, A1.6. Sistema renal, A1.7. Sistema respiratorio, A1.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, A1.9. Sistema nervioso y muscular, A1.10. Trastornos mentales y de conducta, A1.11. Trastornos relacionados con sustancias, A1.12. Aptitud perceptivo-motora, A1.13. Otras causas no especificadas, según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014 del Ministerio de Transporte.

Resolución 5228 de 2016 del Ministerio de Transporte.

Resolución 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte.

Resolución 20223040030355 de 2022 del Ministerio de Transporte.